



REGLAMENTO
CTOS. DE ESPAÑA ESQUI ALPINO MASTER

EDICIÓN 2016/17



Artículo 1.

El Organizador del Campeonato de España Alpino Masters es la **Real Federación Española Deportes de Invierno**, correspondiendo la organización al Formigal Esqui Club de la **Federación Aragonesa Deportes de Invierno** durante **los días 24-25-26 de Marzo de 2017** en la Estación de Esquí de Formigal.

Artículo 2.

Se disputarán las pruebas de Súper Gigante, Slalom y Slalom Gigante, según el programa de competiciones que será confeccionado por la Organización.

Artículo 3.

Se otorgará título y Diploma de Campeón de España Master de Super Gigante, Slalom y Slalom Gigante de cada una de las categorías.

Los deportistas no Españoles no optarán ni a diploma ni título de Campeón de España.

Artículo 4.

Se concederá medalla a los tres primeros españoles clasificados en slalom, slalom gigante y súper gigante

Solo se realizarán pruebas específicas para una disciplina de una modalidad cuando en ella figuren inscritos un mínimo de 10 deportistas.

Artículo 5.

La Organización tramitará con la estación de esquí de Formigal un precio ventajoso para la obtención de pases de libre circulación para los Corredores durante los días que dure el Campeonato.

Artículo 6.

Todo corredor deberá haber obtenido la *Licencia de Corredor RFEDI*, que deberá haber sido emitida por la correspondiente federación autonómica. Sin este requisito no podrá tomar parte en este Campeonato.

Artículo 7.

Las categorías quedarán establecidas como sigue:

| Categoría Masculino | | | |
|----------------------------|----|----------------|-----|
| Grupo A | | Grupo B | |
| 30-34 años | A1 | 55-59 años | B6 |
| 35-39 años | A2 | 60-64 años | B7 |
| 40-44 años | A3 | 65-69 años | B8 |
| 45-49 años | A4 | 70-74 años | B9 |
| 50-54 años | A5 | 75-79 años | B10 |
| | | 80-84 años | B11 |
| | | 85, etc | B12 |

| Categoría Femenina | | | |
|---------------------------|----|-----------------|-----|
| Grupo C | | | |
| 30-34 años | C1 | 55-59 años | C6 |
| 35-39 años | C2 | 60-64 años | C7 |
| 40-44 años | C3 | 65-69 años | C8 |
| 45-49 años | C4 | 70-74 años | C9 |
| 50-54 años | C5 | 75-79 años | C10 |
| | | 80-84, etc años | C11 |

Para la temporada 2016/17, la edad de los competidores tienen que tener cumplidos los años al 31 de diciembre del 2016.

Artículo 8.

Las inscripciones deberán ser tramitadas a través de la página Web de la RFEDI, antes del día 21 de Marzo 2017 a las 13.00 horas.

El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones recibidas con posterioridad al plazo mencionado anteriormente.

Artículo 9.

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por los actuales Reglamentos y las normativas vigentes de la Real Federación Española Deportes de Invierno (incluyendo el reglamento de la Copa España) y de la Federación Internacional de Esquí (R.I.S.) en segundo lugar.. Cualquier alteración de los mismos que precise llevar a cabo la Organización, por razones insoslayables, deberá ser aprobada por el Jurado de la Prueba afectada.



Artículo 10.

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Jurado de la Prueba*.

Artículo 11.

La organización designará a los marcadores